República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001310301120190016300
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	ANCATEX S.A.
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO JARAMILLO JIMENEZ
PROVIDENCIA	Auto 1109V
DECISIÓN	Se ordena enviar oficio al Juzgado en mención

En Atención al oficio 53322 presentado por el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Medellín quien solicito si efectivamente se tomo nota del embargo de remanentes comunicado mediante oficio 28530 y 31091

A lo que este Despacho le indica que el oficio se encuentra para ser remitido a esa dependencia judicial, informándole que no es posible tomar atenta nota del embargo de remanentes solicitado para el proceso 05001400301820180079200. Se ordena enviar el oficio 169 de fecha 26 de febrero de 2020 por intermedio de la oficina de apoyo para este Juzgado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario. .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-v

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
Maritza Hernández Ibarra
Secretaria